



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional Nº 0198 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 12 NOV. 2014



VISTO, el Informe n.º 904-2014-SGE de 06 de noviembre de 2014, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

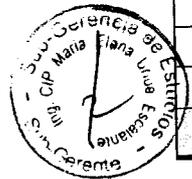
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional n.º 050-2011-GORE-ICA/GRINF de 14.Feb.2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del CC.PP. San Tadeo – Humay - Pisco"**;

Que, con Resolución Gerencial Regional n.º 0017-2012-GORE-ICA/GRINF de 31.Ene.2012, se aprobó la actualización del valor referencial del Expediente Técnico en mención, teniendo el siguiente Presupuesto Analítico:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST	TOTAL
2.6.23.5	INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO						
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		1,056,691.98			52,834.60	1,109,526.58
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIALES DE ESCRITORIO				900.00		900.00
	BIENES DE CONSUMO				500.00		500.00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				31,700.76		31,700.76
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION DE OBRA			72,481.50			72,481.50
	PROGRAMACION DE EDUCACION SANITARIA			15,000.00			15,000.00
	SUB TOTAL		1,056,691.98	87,481.50	33,100.76	52,834.60	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						1,230,108.84

Que, mediante Informe n.º 0871-2014-SGO de 03.Nov.2014, el Sub Gerente de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE ICA la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra en mención, informando que "revisado el presupuesto analítico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00017-2012-GORE-ICA/GRINF (...) se aprecia en la componente otros servicios terceros en la específica de 2.6.81.42 Gasto por la Compra de Bienes y debe de ser la específica 2.6.81.43 Gasto por Contratación de Servicio (...). La modificación (...) se sustenta dado que está sub Gerencia tiene programado ejecutar servicio de consultoría como monitor de obra, asistente en temas legales y/u otros, para la culminación del proyecto en mención". Así mismo indicó que "se está solicitando la corrección del Presupuesto analítico para una mejor ejecución, más no se está agregando o quitando a ninguna



componente que se encuentra programado y aprobado con resolución de la referencia"; siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos para su atención mediante proveído de 04.Nov.2014;

Que, en atención a dicho requerimiento, como resultado de haberse derivado la documentación alcanzada a la Subgerencia de Estudios de la GRINF, se emitió el Informe n.º 131-2014- SGE/FMGC de 05.Nov.2014, por medio del cual el Ing. Félix Michel García Córdova opinó que "se da la CONFORMIDAD a la modificación del presupuesto analítico por medio del cual permitirá a la Sub Gerencia de Obras realizar dichos gastos operacionales que ve necesario realizar";

Que, mediante Informe n.º 904-2014-SGE de 06.Nov.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del CC.PP. San Tadeo - Humay - Pisco", por parte del Ing. Félix Michel García Córdova, contenida en el Informe n. 131-2014- SGE/FMGC de 05.Nov.2014;

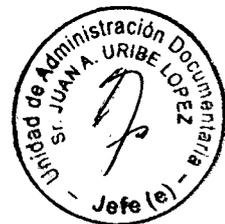
Que, con Oficio n.º 1795-2014-GORE-ICA/GRINF de 07.Nov.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del CC.PP. San Tadeo - Humay - Pisco"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 07.Nov.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado" y un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 10.Nov.2014 para proyectar la Resolución Gerencial Regional;

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: **Función:** 18 Saneamiento, **Programa:** 040 Saneamiento, **Sub Programa:** 0089 Saneamiento General, **Proyecto:** 2.116994 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del CC.PP. San Tadeo - Humay - Pisco, **Componente:** 2.000374 Construcción de Sistema de Agua y Desagüe, **Obra:** Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del CC.PP. San Tadeo - Humay - Pisco **Meta:** Suministro e Instalación de 521.84 ml de Tubería PVC-SAP C-75 DN=90mm, Suministro e Instalación de 753.64 ml de Tubería PVC-SAP C-75 DN=63mm, 118 - Conexiones domiciliarias de Agua Potable, Suministro e Instalación de 443.18 ml de Tubería PVC-UF ISO 4435 S-20 DN= 110mm, Suministro e Instalación de 1671.30 ml de Tubería PVC- UF ISO 4435 S-20 DN=160mm, Construcción de 38 Buzones, Construcción de 02 Lagunas Primarias con Impermeabilización de Geomembrana HDPE 2mm;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional n.º 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 07.Nov.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley n.º 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29º-A numeral 5, 37º y 41º inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley n.º 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley n.º 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley n.º 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional n.º 339-2014-GORE-ICA/PR.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del CC.PP. San Tadeo - Humay - Pisco"**, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST	TOTAL
2.6.23.5	INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO						
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		1,056,691.98			52,834.60	1,109,526.58
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIALES DE ESCRITORIO				900.00		900.00
	BIENES DE CONSUMO				500.00		500.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION DE OBRA			72,481.50			72,481.50
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				31,700.76		31,700.76
	PROGRAMACION DE EDUCACION SANITARIA			15,000.00			15,000.00
	SUB TOTAL		1,056,691.98	87,481.50	33,100.76	52,834.60	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						1,230,108.84

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina Regional de de Supervisión y Liquidación de Proyectos, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. CARLOS ANTONIO CABRERA BERNAOLA
GERENTE REGIONAL (e)

